

Lima, 09 de junio de 2010

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Su Excelencia a fin de referirme al Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, suscrito el 26 octubre de 1998 el que, entre sus provisiones relativas al Régimen Fronterizo, establece que las Partes podrán disponer la apertura de nuevos Pasos de Frontera a fin de atender los requerimientos de los tráficos que se generen en ambos lados de la frontera y para favorecer el comercio entre los dos países.

Al respecto, tengo a bien ratificar el propósito que anima a nuestros Gobiernos de habilitar sendos Pasos de Frontera en los ríos Morona y Santiago, cuya modalidad y ubicación será convenida en función de las necesidades que nuestros dos países identifiquen.

La presente y la Nota que con el mismo tenor tenga a bien hacerme llegar Su Excelencia, constituirá un Acuerdo entre nuestros dos países.

En la convicción de que el desarrollo de la Región Fronteriza contribuirá al fortalecimiento de los ideales de amistad y cooperación peruano-ecuatoriana, hago propicia la ocasión para renovar a Su Excelencia los sentimientos de mi más alta consideración y aprecio.

Al Excelentísimo señor
Ricardo Patiño
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e
Integración de la República del Ecuador
Quito.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

N° 13.387 -2010-GM-SRB-DGRFP

Quito, 9 de junio de 2010

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a usted en relación con su atenta Nota RE N° GAB-6-12/61, de 9 junio de 2010 en la cual, al referirse al Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, firmado en Brasilia el 26 de octubre de 1998, que entre sus disposiciones acerca del Régimen Fronterizo, establece que las Partes podrán disponer la apertura de Pasos de Frontera con la finalidad de atender los requerimientos de los tráficos que se generen en ambos lados de la frontera y para favorecer el comercio entre los dos países.

Al respecto, tengo el honor de ratificar el propósito que anima a nuestros Gobiernos de habilitar sendos Pasos de Frontera en los ríos Morona y Santiago, cuya modalidad y ubicación será convenida en función de las necesidades que nuestros dos países identifiquen.

La presente y la Nota que con similar tenor ha tenido a bien hacerme llegar, constituirá un Acuerdo entre nuestros dos países.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Ricardo Patiño Aroca
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

Al Señor Embajador
José Antonio García Belaunde,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
Lima.-